
	CENTRO DE SALUD DE RICAURTE		
	CONSTANCIA DE ACTO QUE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA		
CÓDIGO: 400-10-10.1	VERSIÓN:01	FECHA: 20/08/2017	PÁGINA: 1

### CONSTANCIA DEL ACTO QUE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA.

Se hace constar que la Junta Directiva del Centro de Salud de Ricaurte adoptó el Manual de Contratación de la Entidad a través del Acuerdo 006 de 2020, el cual establece los requisitos, modalidades de contratación y exigencias aplicables a los procesos de contratación que se adelanten en la E.S.E. CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE RICAURTE.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015, dispone que no es necesario el Acto administrativo de justificación de la contratación directa cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

En virtud de lo anterior y con el fin de cumplir el requisito informativo para el cargue dentro del aplicativo SIA OBSERVA DE LA CONTRALORÍA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA se expide la presente constancia.

Para constancia se expide a los 26 de abril de 2023

  
**ROCIO LEAL CARDOZO**  
**GERENTE.**

Revisó: Linda Mónica Carranza Peña- Asesora Externa